



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 081-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 26 de abril de 2017

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 126-2015/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 29.09.2015, y el escrito del delegado de los trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, de fecha 21.04.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la dación de la Ley N° 29783, *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*, se busca como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, a fin de evitar daños en la salud, accidentes, incapacidad y fallecimiento del trabajador, siendo dicha Ley de aplicación a todos los sectores económicos y de servicios.

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 126-2015/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 29.09.2015, se designó al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, siendo los dos miembros titulares representantes del empleador, el Gerente de Administración y Finanzas, señor Ruselli Fernando Vilca Ramírez, y el personal CAS (e) de las funciones de Recursos Humanos, señora Nesy Gómez López, y los miembros titulares representantes de los trabajadores, la Especialista en Presupuesto, señora Nidia Baumann Salazar, y el Contador, señor Juan Edgar Arias Riveros, y como observadora, la señorita Zully Lucila Chy Mendoza.

Que, al respecto, el artículo 113° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, establece que el Comité estará constituido por el Jefe de la Oficina General de Administración; el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos o quien haga sus veces en los Órganos Desconcentrados; y dos (02) representantes de los trabajadores, especialmente elegidos en procesos convocados por el Sindicato de Trabajadores correspondiente.

Que, debido a la encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Administración realizada a la Especialista en Presupuesto, señora Nidia Baumann Salazar, es necesario modificar la conformación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, en ese sentido, mediante el escrito del delegado de los trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, de fecha 21.04.2017, se pone de conocimiento que en reemplazo de la señora Nidia Baumann Salazar, se ha elegido a la señora Lady Linda Grandez del Águila para que conforme como miembro titular el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad en representación de los trabajadores, teniendo como su suplente a la Asistente Registral, Diana Fiorella Torres Pezo.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.



061-572288

Jr. Progreso N° 150-Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos.





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la conformación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios representantes del Empleador, y representantes de los Trabajadores:

Miembros Titulares representantes del Empleador:

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| - Nidia Baumann Salazar | Jefa (e) UADM |
| - William Panduro Padilla | CAS (e) Recursos Humanos |

Miembros Titulares representantes de los Trabajadores:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| - Lady Linda Grandez del Aguila | Registrador Público (e) |
| - Juan Edgar Arias Riveros | Contador |

Miembro observador:

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| - Zully Lucila Chy Mendoza | Registrador Público (e) |
|----------------------------|-------------------------|

Miembros Suplentes representantes del Empleador:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| - Marco Antonio Madueño Cárdenas | CAS (e) Asesoría Jurídica |
| - Yesminey Estefani Yarleque Armas | CAS Abogada Certificadora |

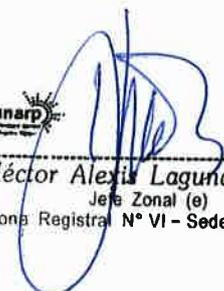
Miembros Suplentes representantes de los Trabajadores:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------|
| - Diana Fiorella Torres Pezo | Asistente Registral |
| - Jheison Alexander Mathews Falcón | Asistente Registral (s) |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa designado en el Artículo Primero, el desempeño de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29783, así como en su Reglamento - Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo antes mencionado, a la Unidad Registral, a la Unidad de Administración, a la Unidad de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Tecnologías de la Información, al área de Comunicaciones y al Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Héctor Alexis Laguna Torre
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa




061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos